Asunción, 14 de julio de 2020.

Señores
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle la Comunicación Suplementaria N° 01, en el cual se transcriben las consultas realizadas en el tiempo establecido, en el marco Contratación Directa N° 07/2020 con ID N° 383420, que corresponde al servicio de "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA CONADERNA", el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ACLARACIONES Nº 01
FAVOR SINIESTRALIDAD DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS POR VEHICULOS EXPRESADOS EN GS.

RESPUESTA Nº 01
DEBERA ADECUARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO.

Donde dice:

f) Experiencia Requerida

2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2017, 2018 y 2019). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 % del total denunciado.

Los datos de entrega y apertura de sobres se encuentran actualizados en el SICP.

***El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones*.**

Lic. Robert Achinelli
Director de UOC
Conaderna